LA PERSONERA DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 019-26

CERTIFICA:

El cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato 019-26 por parte de LUIS ANTONIO ESTRADA LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía 12.989.346 expedida en Pasto (N.), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2026, y al desarrollo de las actividades descritas en el informe de actividades anexo a la presente certificación.

Se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

KATYA CASTRO ENRIQUEZ
Supervisora

PERSONERÍA DE PASTO	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	A3-FM-70
		Versión	01
		Fecha	Enero 20/ 2023
		Página	1

FECHA INFORME SUPERVISOR:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATO NRO.	**019-26**	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUIS ANTONIO ESTRADA LOPEZ**	
IDENTIFICACIÓN:	**12.989.346**	
MODALIDAD:	Contratación Directa	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
OBJETO CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO DE LA PERSONERA DE PASTO, MEDIANTE LA REVISIÓN, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL, DISCIPLINARIO Y ADMINISTRATIVO, QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD.	
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$20.416.667
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIO:	14 de julio de 2026
	TERMINACIÓN:	30 de diciembre 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000237	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000244	
DEPENDENCIA ASIGNADA:	DESPACHO PERSONERA DE PASTO	
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR:	KATYA CASTRO ENRIQUEZ Personera de Pasto	

BALANCE FINANCIERO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$20.416.667	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$9.916.667	Jul-Ago-Sep
VALOR PAGADO:	$6.416.667	Jul-Ago
VALOR POR PAGAR:	$3.500.000	Sep
VALOR SALDO POR EJECUTAR:	$10.500.000	Oct, Nov , Dic

EJECUCIÓN CONTRATO		
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 a 30 de septiembre de 2026	
VALOR EJECUTADO:	$3.500.000	
PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	NO. DE PLANILLA DE PAGO	MES PAGADO:
	8642686729	Septiembre 2026

KATYA CASTRO ENRIQUEZ
Supervisora Contrato

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 019-26

CONTRATO NO.	007-26
CUENTA COBRO NO.	003
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 a 31 de septiembre de 2026
VALOR EJECUCIÓN:	**$3.500.000**
CONTRATISTA:	LUIS ANTONIO ESTRADA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	C. de C.12.989.346
SUPERVISOR:	KATYA CASTRO ENRIQUEZ
CARGO SUPERVISOR:	Personera de Pasto
DEPENDENCIA:	DESPACHO PERSONERA DE PASTO

En mi condición de Supervisor(a) del contrato No. 019-26, certifico que se verificó el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato antes anotado, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, así:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
1	Brindar apoyo jurídico a la Personera Municipal y su equipo de trabajo, cuando se requiera	**Si**	Durante septiembre se brindó asesoría jurídica al despacho de la señora Personera Municipal en materia disciplinaria, con énfasis en el poder disciplinario preferente de la Procuraduría General de la Nación sobre la entidad y los alcances de esta.
2	Proyectar informes, oficios y respuestas a requerimientos que requiera el despacho de la Personera, frente a la defensa de los derechos humanos, control disciplinario, vigilancia de la conducta oficial y protección de los intereses de la comunidad	**Si**	En coordinación con el despacho de la señora Personera se continuó con la consolidación estadística de los procesos en curso, con el fin de identificar el estado real del inventario procesal, Con base en esta información se proyectará el balance con corte a octubre, que permitirá adoptar medidas de priorización, descongestión y control de términos.
3	Acompañamiento en procesos disciplinarios, administrativos y judiciales del despacho.	**Si**	Se acompañó el proceso disciplinario a cargo de la Delegada Para vigilancia Administrativa I Luisa Gómez, en el cual se elaboró proyección de pliego de cargos y se adelanta el análisis del sentido del fallo.
4	Apoyar a la Personera en la interpretación, proyección y aplicación de las normas en procesos disciplinarios, así como en la proyección de segunda instancia en todas las	**Si**	Durante septiembre se apoyó a la Secretaría General en asuntos de contratación, mediante revisión y orientación jurídica sobre las

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
	actuaciones administrativas y disciplinarias de la Personería, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos internos.		etapas precontractual, contractual y de ejecución. . IMC-008-2026 . IMC-009-2026
5	Representar y coadyuvar la defensa judicial de la Personería en procesos donde sea parte	**si**	Durante el periodo objeto del presente informe no se surtió representación judicial de la entidad. No obstante, se mantiene monitoreo permanente ante la eventual necesidad de intervención, manteniendo la entidad en disposición de asumir la defensa judicial de manera oportuna ante cualquier requerimiento
6	Asesorar a personal de la entidad en temas jurídicos de interés en cumplimiento de sus objetivos institucionales.	**Si**	Se acompañó a la Personera Delegada para la vigilancia Administrativa II Nancy Aguirre en la disertación sobre la ilicitud sustancial en las conductas disciplinarias (art. 9 de la Ley 1952 de 2019). Se abordó que la sola infracción formal del deber funcional no basta para sancionar: debe afectar sustancialmente el deber sin justificación, lo que exige valorar la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad. Se recordó, además, que el análisis de ilicitud sustancial es indispensable tanto para la formulación del pliego de cargos como para el fallo, y su omisión puede viciar la decisión.
7	Revisar la gestión contractual de la entidad, y realizar las recomendaciones pertinentes con miras a garantizar la legalidad y transparencia.	**Si**	Se revisaron los soportes contractuales de las personas vinculadas a la entidad, con el objeto de verificar y constatar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios exigidos para su vinculación, entre ellos hojas de vida, certificaciones de estudios, experiencia, afiliaciones al sistema de seguridad social integral. se revisaron los soportes de los procesos contractuales en curso, tales como estudios previos y justificación de la necesidad;

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
			publicación oportuna en SECOP II, certificados de disponibilidad y registro presupuestal; y designación y ejercicio de la supervisión.
8	Los demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		No fueron asignadas otras actividades

CERTIFICACIÓN	
APORTES PERSONALES:	
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR:	En calidad de Supervisor(a) del Contrato objeto del presento informe, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en los Informes correspondientes al desarrollo del mismo. Así mismo, certifico que el contratista LUIS ANTONIO ESTRADA LOPEZ, cumplió con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 01 a 30 de septiembre de 2026, los soportes de las actividades desarrolladas las entrega el Contratista en medio impreso o digital, las que cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.
ANEXOS:	Para la presentación del informe de gestión, se anexa copia original del pago para anexarse a la cuenta de cobro y fotocopia del pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y ARL), para anexarse al Informe de Actividades del Contratista, correspondiente a la fecha antes anotada.
AUTORIZACIÓN PAGO:	En mi calidad de SUPERVISOR del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del Contratista y al desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual SE AUTORIZA el pago, lo anterior en concordancia con la certificación firmada.

El presente informe se firma en la San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA RESPONSABLE INFORME:
KATYA CASTRO ENRIQUEZ **SUPERVISORA**